Sala de cabildo del ayuntamiento de la villa de
Vergara a catorze dias del mes de febrero de mil
y seiscientos y cinquenta años estando juntos y congre
gados segun lo an hecho y acostumbrado los señores
Regidores de cabildo de esta villa y su jurisdiccion
Gradamente Juan Ortiz de Zumaqueta y Martin
de Allende Regidores de cabildo de esta villa y su jurisdiccion
y por ausencia de Don Gregorio de
Olavarrieta y su jurisdiccion Don Pedro de Legarda regidor del
cuerpo de cabildo de esta villa - Juan Fernandez de Zumaqueta
y Don Juan de Larrena regidores de cabildo de esta villa
y Juan de Ortiz de Zumaqueta y Juan de
Zumaqueta diputados de cabildo para que a
Francisco de Ceballos regidor de cabildo de
esta villa y sus juntas y congregaciones de un
de ver y cibar el numero de cabildo
de esta villa y de ayuntamiento de cabildo y congregaciones
y dar orden para y mandaron lo que
se dirá y siguen

Pedro Ortiz de Zumaqueta procurador de cabildo
Juan de Zumaqueta y Pedro de Legarda
un mandamiento de los señores en que contenia que por
la villa y su jurisdiccion se junten y haga junta particular
que se a de celebrar y se le notifique un mandamiento
sobre lo que contiene y se le entregue carta que
se le dio en el ayuntamiento sobre lo que
se trata y conforme lo que se a de que se nombre
un juntero y atento lo que se le notifica
tando se le pase al cuerpo de cabildo - el dicho fundo
un mandamiento y el dicho procurador de cabildo
de la conformidad se nombraron y eligieron
por tal juntero a Don Francisco de
de San Thiago vecino del cuerpo de cabildo
que es persona en quien se le cabe la

necessarias de la tierra de su nombrar
y ventajar en lo del concejo a forma de gracia
ra por cierto del rey nuestro = y atento
que el dicho mes se ha de proveer la villa de los oficios
y ayuntamiento el mercedes de los dichos de
la ciudad que el poder se pueda de proveer se ha
de hacer por el concejo y nuestro ayuntamiento
y lo firmaron de sus nombres
y lo firmaron de sus nombres
Juan de Salazar — Juan de Campo —
Fernando de Alcalde — Martin de Galazzi, — Miguel de Moguna
Pedro de Guesagasti, — Juan de Aldayzguirre
Miguel de Cumera Lapaca
Juan de Moguna
Juan de Olaeculbarri

+

Sala de Lacas del concejo de la Villa de
Vergara a veinte y siete dias del mes de febrero
de mill y seiscientos y cinco años estando juntos
y congregados segun que lo an de uso y costumbre
la justicia y regimiento de la dicha villa y su jur
isdicion especial y nombradamente Jorge y bane
de Zubiaurre alcalde ordinario de la dicha villa y su juri